



Mollendo, 2024 noviembre 08

OFICIO MÚLTIPLE N° 313 – 2024 -GRA/GREA-UGELI-D

Señor (a) (ita):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL ISLAY

P r e s e n t e .-

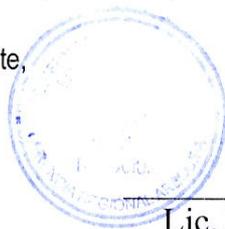
ASUNTO : Brindar facilidades a personal de salud RED Islay
REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 030-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

Es grato dirigirme a Uds. a fin de saludarles cordialmente; y a su vez, en atención al documento citado en la referencia adjunto, comunicarles que se ha extendido el plazo del barrido de Vacunación contra el Sarampión y Polio a favor de los niños y niñas entre las edades de 1 a 6 años a partir del 15 de setiembre al 10 de noviembre del 2024; para tal efecto, deberán brindar las facilidades del caso al Personal de Salud que continuará realizando tan importante labor.

Asimismo, se adjunta el Informe N° 06-2024-GRA /GRS/GR-DRS-OPPD I que contiene la información de los niños vacunados en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL ISLAY, para su conocimiento.

Es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Maritza Mayta

Lic. Maritza Agripina Mayta Apaza
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY

DUGELI/MAMA
Sec.I/cvncb
c.c/arch.

N°. Doc.: 7589548

N°. Exp.: 4679995



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

INFORME N° 06 2024-GRA/GRS/GR-DRS-OPPDI

DE : Md . GUIDO FERRER CAHUANA HUALPA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD ISLAY 7542873 - 4663919

A : LIC. MARITZA AGRIPINA MAYTA APAZA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA ISLAY

ASUNTO : INFORME EN ATENCION AI OFICIO N° 1005-2024 SOLICITANDO INFORMACION DE LOS NIÑOS VACUNADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FECHA : 28/10/2024

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCION DE LA RED DE SALUD ISLAY
FOLIO 01 12:09
FIRMA

Me dirijo a Usted para saludarla cordialmente y a la vez adjunto en atención a lo solicitado la información de los niños vacunados en la Instituciones Educativas de la Provincia de Islay , en el barrio contra el Sarampión.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD ISLAY

MC. GUIDO FERRER CAHUANA HUALPA
DIRECCION EJECUTIVO

9 OCT 2024
A/n



GFCH/VMB/htrr
c.c. Archivo

Folios (3)

Documento: 75.42873
Expediente: 4663919

7542873 4663919
Dirección
29/10/24
17:30:23/2024

ESTRATEGIA DE INMUNIZACIONES
BARRIDO NACIONAL CONTRA SARAMPION - 2024
VACUNACION EN POBLACION CAUTIVA

RED DE SALUD ISLAY

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	NIÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL VACUNADOS	% AVANCE
1	SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL	68	19	28
2	KRONUNG VON MARIA INMACULADA	INICIAL	17	11	65
3	JAIMITO	INICIAL	133	30	23
4	SEMILLAS DE AMOR	INICIAL	43	16	37
5	DANIEL ALCIDES CARRION	INICIAL/PRIMARIA	83	8	10
6	SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA	INICIAL	63	12	19
7	ESTRELLA DE BELEN	PRONOEI	11	10	91
8	LOS CAPULLITOS	PRONOEI	8	0	0
9	MIS PRIMEROS PASOS	PRONOEI	7	0	0
10	REYES AZUES	INICIAL	60	23	38
11	135	INICIAL	125	31	25
12	CARRUSEL	INICIAL	43	10	23
13	LAPLACE MOLLENDO	PRIMARIA	13	3	23
14	JOSE EMILIO ANTESANA PACHECO	PRIMARIA	18	5	28
15	JOSE CARLOS MARIATEGUI	PRIMARIA	10	9	90
16	HILDA CALDIOTTI DE BORGER	PRIMARIA	5	0	0
17	SAN FRANCISCO DE ASIS	PRIMARIA	10	7	70
18	SAN VICENTE DE PAUL	PRIMARIA	18	14	78
19	FRAY MARTIN	PRIMARIA	10	4	40
20	MARIA AUXILIADORA	INICIAL/PRIMARIA	6	0	0
21	SAN SILVESTRE	INICIAL	17	4	24
22	LAS CRUCES	INICIAL	50	12	24
23	ABC GREGORIO MENDEL	INICIAL/PRIMARIA	25	12	48
24	LOS PINOS	INICIAL	74	13	18
25	GARABATOS	INICIAL	58	19	33
26	MI PEQUEÑO MUNDO	INICIAL	24	12	50
27	MI PEQUEÑO MUNDO	PRONOEI	7	0	0
28	VIRGEN DE FATIMA	PRONOEI	8	4	50
29	RAYITOS DE SOL	PRONOEI	6	1	17
	C.S. ALTO INCLAN		1020	289	28

1	CARLOS FEBRES	PRIMARIA	46	33	72
2	ISAAC NEWTON INICIAL	INICIAL	10	4	40
3	MERCEDES MANRIQUE FUENTES	PRIMARIA	47	17	36
4	ENRICO FERMI	PRIMARIA	23	20	87
5	DIVINO MAESTRO	INICIAL	56	13	23
6	SAN BORJA	INICIAL	17	12	71
7	HOGAR DE BEBE	PRONOEI	10	7	70
8	CUNAMAS		32	8	25
9	VILLA LOURDES	INICIAL	18	13	72
	P.S. VILLA LOURDES		259	127	49

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	NIÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL VACUNADOS	% AVANCE
1	MICAELA BASTIDAS	INICIAL	28	18	64
2	MI PEQUEÑO PARAISO	INICIAL	50	9	18
3	BRISAS DE ISLAY	INICIAL	30	9	30
4	EL BUEN PASTOR	INICIAL / PRIMARIA	39	11	28
5	MIGUEL GRAU	PRIMARIA	12	7	58
6	ESPIRITU SANTO	INICIAL / PRIMARIA	40	15	38
7	VEN EULER	INICIAL	10	0	0
8	ANGELITOS DE DIOS	PRONOEI	5	0	0
9	CUNAMAS		20	13	65
	C.S. MATARANI		234	82	35

1	SAN JOSE	INICIAL	35	27	77
2	LAS GAVIOTAS	PRONOEI	9	5	56
	P.S. MEJIA		44	32	73

1	MEDALLA MILAGROSA	INICIAL	95	35	37
2	ERNESTO DE OLAZABAL	PRIMARIA	70	37	53
3	LUCESITAS	PRONOEI	9	6	67
4	SR DE LOS DESAMPARADOS	PRIMARIA	65	30	46
5	NIÑO DEL DIVINO AMOR	INICIAL	41	10	24
6	SAN RAFAEL	INICIAL/PRIMARIA	22	0	0
7	EVERARDO ZAPATA SANTILLANA	PRIMARIA	10	0	0
8	ANGELITO DE LA GUARDIA	PRONOEI	8	3	38
9	CAMPO FERIAL	PRONOEI	7	1	14
0	CUNA MAS	CUNAMAS	71	12	17
11	BOMBON	PRONOEI	7	2	29
	C.S. LA PUNTA		405	136	34

1	PIMPOLLO	INICIAL	10	10	100
2	VIRGEN DE LAS MERCEDES	PRIMARIA	12	12	100
3	DIVINO SALVADOR	INICIAL	56	25	45
4	CUNAMAS		17	8	47
5	ALTO BOQUERON	INICIAL	30	5	17
6	CUNAMAS		11	3	27
7	MIGUEL DE CERVANTES Z.	INICIAL	6	1	17
	C.S. LA CURVA		142	64	45

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	NIÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL VACUNADOS	% AVANCE
1	EL ARENAL	INICIAL	59	18	31
2	LEONOR BERNEDODE JUAREZ	PRIMARIA	21	9	43
3	CUNAMAS		15	2	13
4	LAS ESTRELLITAS	INICIAL	19	5	26
5	RUBEN LINARES	INICIAL	10	10	100
	P.S. EL ARENAL		124	44	35

1	SEÑORA DE LA MERCED	INICIAL	47	12	26
2	CUNA MAS	CUNAMAS	10	4	40
3	LUISA BEGAZO DEL CARPIO	INICIAL	6	5	83
	P.S. ALTO ENSENADA		57	21	37

1	NIÑO JESUS DE PRAGA	INICIAL	145	63	43
2	JESUS DE NAZARETH	INICIAL	29	5	17
3	JESUS NAZARETH	PRIMARIA	12	6	50
4	SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL	13	4	31
5	SAN MARTIN DE PORRES	PRIMARIA	47	9	19
6	DIVINO NIÑO JESUS	INICIAL	31	3	10
7	JOSE OLAYA	INICIAL	4	1	25
8	RONDA INFANTIL	INICIAL	16	9	56
9	41513 SAGRADO CORAZON DE JESUS	PRIMARIA	8	2	25
10	MAS VAB	CUNAMAS	16	2	13
11	TAMBEÑITOS	CUNAMAS	21	8	38
12	ESTRELLA DE BELEN	INICIAL	16	5	31
13	MIS PRIMEROS AÑOS	PRONOEI	6	2	33
14	MUNDO DE COLORES	CUNAMAS	16	2	13
15	VILLA DEL VALLE	CUNAMAS	20	6	30
16	CRISTO REY	PRIMARIA	34	8	24
17	SANTA MARIA	PRONOEI	10	4	40
	C.S. COCACHACRA		444	139	31

1	EL FISCAL	INICIAL	21	13	62
2	40518 FISCAL	INICIAL	8	3	38
	P.S. EL FISCAL		29	16	55

1	MI INFANCIA FELIZ	PRONOEI	3	3	100
2	40502 PASCANA	INICIAL	1	1	100
	P.S. LA PASCANA		4	4	100

1	LOS CARIÑOSITOS	PRONOEI	10	1	10
	P.S. EL TORO		10	1	10

TOTAL			2772	955	34
--------------	--	--	-------------	------------	-----------



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 31 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00030-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

7573553

4679995

Señor(a)

DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto: EXTENSIÓN DEL PLAZO DEL BARRIDO DE VACUNACIÓN CONTRA
SARAMPIÓN Y POLIO.

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00026-2024-MINEDU/VMGI-DIGC
b) Oficio Múltiple N° 00022-2024-MINEDU/VMGI-DIGC
c) Oficio Múltiple N° 00004-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que el Barrido de Vacunación contra Sarampión y Polio a cargo del Ministerio de Salud (MINSA), que inició el 15 de setiembre, se ha extendido hasta el **10 de noviembre** del presente.

Sobre el particular, se tiene que, al 27 de octubre se ha logrado la vacunación del 65.37%, quedando aún una brecha de 606,201 niños de 1 a 6 años de edad por vacunar. En ese sentido, es importante **seguir promoviendo la vacunación** a los estudiantes, resaltando su importancia en la protección de la vida de niñas, niños y sus familias.

Asimismo, es importante que las DRE, a través de sus UGEL y IIEE:

- Sigam promoviendo a través de sus redes y plataformas la vacunación en su región.
- Conjuntamente con los establecimientos de salud de su jurisdicción brinden información a las familias de los estudiantes respecto de la autorización de la vacunación, a través de la firma del consentimiento informado.
- Realicen un seguimiento de los avances de la vacunación en su región, a través del Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) del MINSA, en el siguiente enlace

<https://www.minsa.gob.pe/reunis/?op=2&niv=9&tbl=1&sec=1>

Asimismo, se reitera la necesidad de coordinar y articular entre las instancias descentralizadas subnacionales de cada sector:

- Direcciones Regionales de Educación (DRE) con las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA).
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) con las Redes de Salud.

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0816639 CLAVE: 1EB4D4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_slnadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

- Instituciones educativas (II.EE) con Establecimientos de Salud.

Finalmente, de tener alguna consulta sobre el presente, puede contactarse con la Coordinadora de Temas Multisectoriales de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, Claudia Sáenz Hostos, al correo csaenz@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

KARLA ROSA ACOSTA BARRETO

Directora General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

cc: DIGEGED
DIGEBR-DEI-DEP
VMGI



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SAENZ HOSTOS Claudia
Marcela FAU 20131370998
soft

COORDINADORA DE
TEMAS
MULTISECTORIALES -
DIGC MINEDU

Soy el autor del documento

2024/10/31 17:43:37



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACOSTA BARRETO Karla
Rosa FAU 20131370998
hard

DIRECTORA GENERAL DE
CALIDAD DE LA GESTIÓN
ESCOLAR - DIGC MINEDU

En señal de conformidad

2024/10/31 17:45:42

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0816639

CLAVE: 1EB4D4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://eslnad.minedu.gob.pe/e_slnadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Peru
T. (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 9 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00026-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

Señor(a)
DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto: BARRIDO DE VACUNACIÓN CONTRA SARAMPIÓN Y POLIO
SETIEMBRE - OCTUBRE 2024.

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00004-2024-MINEDU/VMGI-DIGC
Oficio Múltiple N.º 00022-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en el marco del Plan de Salud Escolar a cargo del Ministerio de Salud (MINSA), cuyas actividades les fueron comunicadas oportunamente, a través de los oficios de la referencia, en los cuales se incluyó el cronograma de vacunas, así como la ruta a seguir para la vacunación a 2,862,497 niñas y niños menores de 7 años como medida prioritaria.

El barrido inició el 15 de setiembre y se extiende hasta el 27 de octubre, con la finalidad de alcanzar la meta propuesta para la protección de niñas y niños. Es por ello que, se reitera la necesidad de coordinar y articular entre las instancias descentralizadas subnacionales de cada sector:

- Direcciones Regionales de Educación (DRE) con las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA).
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) con las Redes de Salud.
- Instituciones educativas (II.EE) con Establecimientos de Salud.

Asimismo, resaltamos la importancia de que cada Institución Educativa conjuntamente con el establecimiento de salud de su jurisdicción establezca una programación, que considere lo siguiente:

1. Recepción y entrega de los formatos de consentimiento informado provistos por el personal de salud para la vacunación, en las instituciones educativas, los cuales la madre, padre o apoderado, firma para brindar autorización para la vacunación.
2. Nueva Charla informativa a las familias por el personal de salud sobre la relevancia de la vacunación como medida de protección de niñas y niños.
3. Incentivar la entrega de los consentimientos firmados por las familias de cada aula, los cuales son recogidos a nivel de IE por el personal de salud.
4. Establecer por lo menos 2 fechas para la vacunación, considerando de ser necesario la posibilidad de vacunar a niñas y niños rezagados.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0693651 CLAVE: E4357E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://eslnad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Difundir a través de las redes sociales de la DRE y sus respectivas UGEL las publicaciones en las cuales la DIRESA y sus Redes promueven la vacunación en su región.

Finalmente, y de tener alguna consulta sobre el presente, puede contactarse con la Coordinadora de Temas Multisectoriales de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, Claudia Sáenz Hostos, al correo csaenz@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

Firmado digitalmente por:
KARLA ACOSTA BARRETO Karla Rosa
FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 09/10/2024 15:02:46-0500

KARLA ROSA ACOSTA BARRETO

Directora General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

cc: DIGEGED
DIGEBR-DEI-DEP
VMGI



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2024/10/09 12:15:06

SAENZ HOSTOS Claudia
Marcela FAU 20131370998
soft
COORDINADORA DE
TEMAS
MULTISECTORIALES -
DIGC MINEDU

Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0693651 CLAVE: E4357E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_slnadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T. (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 2 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00022-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

Señor(a)
DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: BARRIDO DE VACUNACIÓN CONTRA SARAMPIÓN Y POLIO
DURANTE EL MES DE SETIEMBRE 2024.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00004-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en el marco del plan de Salud escolar a cargo del Ministerio de Salud (MINSA), cuyas actividades fueron comunicadas a sus despachos mediante el documento de la referencia, dentro de las cuales se plantea la vacunación como medida prioritaria. En este marco el Ministerio de salud, llevará a cabo la estrategia de "Barrido de vacunación contra sarampión y polio" a 2,862,497 niñas y niños menores de 7 años.

En este contexto, y con la finalidad de alcanzar la meta propuesta, resulta necesario la coordinación y articulación entre las instancias descentralizadas subnacionales de cada sector:

- Direcciones Regionales de Educación (DRE) con las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA).
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) con las Redes de Salud.
- Instituciones Educativas (II.EE.) con Establecimientos de Salud.

En el marco de esta articulación, las II.EE. deben facilitar el trabajo que tenga a bien realizar el personal de salud durante la estrategia de "Barrido de vacunación", así como coordinar las fechas para la realización de las siguientes actividades:

1. Entregar los formatos de consentimiento informado para la vacunación los cuales los firma la madre, padre o apoderado, que es la única autorización para que se vacunen a niñas y niños menores de 7 años.
2. Charla informativa a las familias por el personal de salud.
3. Proceso de vacunación.

Es importante que cada II.EE. registre la cantidad de niñas y niños vacunados y el personal de enfermería que lo realizó.

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0206466

CLAVE: 66DE9B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

De tener alguna consulta sobre el presente, agradeceré contactarse con la Coordinadora de Temas Multisectoriales de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, Claudia Sáenz Hostos, al correo csaenz@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

KAREN SILVANA LÓPEZ TELLO

Directora General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTREAST)

cc: DIGEGED
DIGEBR - DEI - CEP



LOPEZ TELLO Karen Silvana
FAU 20131370998 soft

Directora de la Dirección
General de Calidad de la
Gestión Escolar - MINEDU

En señal de conformidad

2024/09/02 15:45:21

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0206466 CLAVE: 66DE9B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T. (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 08 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

Señor(a)
DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto: COORDINACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE
SALUD ESCOLAR 2024.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y hacer de su conocimiento que, en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2024, y de acuerdo a la implementación desde el año 2013 del Plan de Salud Escolar a cargo del Ministerio de Salud (MINSA), es de suma importancia que las instancias educativas descentralizadas mantengan una estrecha articulación con sus pares del sector Salud, es decir, las DRE con las DIRESA, las UGEL de su jurisdicción, con las Redes de Salud y, en particular, las instituciones educativas del ámbito de sus UGEL, con los establecimientos de salud que les corresponde, tal como se indica en la Guía de Gestión Escolar, aprobada con Oficio Múltiple N° 00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC.

En atención a ello, es recomendable que las instancias a su cargo dispongan las siguientes acciones:

AL INCIO DEL AÑO ESCOLAR

Que las II.EE. articulen con el establecimiento de salud a fin de:

1. Recoger información que pueda sumar al diagnóstico de la realidad de su escuela, así como las alertas sobre salud en su región.
2. Acordar las acciones/prestaciones que se desarrollarán durante el presente año escolar, las cuales se integran en el Plan Anual de Trabajo, incluyendo fechas y horarios, entre ellas las siguientes prestaciones:
 - Prevención de la anemia, tamizaje de hemoglobina, suplementación preventiva de sulfato ferroso o sulfato ferroso + ácido fólico, desparasitación.
 - Tamizaje de agudeza visual.
 - Evaluación con signos y síntomas sugestivos de tuberculosis.
 - Promoción de entornos seguros: prevención contra dengue, chicunguya, sika.
 - Alimentación saludable: supervisión de quioscos, cafeterías y comedores escolares, consejería nutricional.
 - Vacunación

Firmado digitalmente por:
SAENZ HOSTOS Claudia
Idarcela FAU 20131370998 scot
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 08/03/2024 18:50:11-0600

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0206466

CLAVE: 9CAA67

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_inadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

A lo largo del año se realiza de acuerdo con la edad (se anexa cronograma)

En el presente año se llevará a cabo la Campaña "Ponte al día con tus vacunas del 18 al 22 de marzo"

Firma del consentimiento informado por la madre, padre o apoderado, recordar que es la única autorización para que se vacunen a las niñas, niños y adolescentes.

Cada familia es responsable de verificar las vacunas con las que cuentan sus hijas o hijos.

3. Elaborar el acta de acuerdos
4. Integrar en el Plan Anual de Trabajo las acciones de salud con fechas y horarios.

DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Registrar el desarrollo de cada una de las prestaciones, así como las derivaciones de estudiantes.

AL CIERRE DEL AÑO ESCOLAR

Informar sobre los aspectos relevantes, sus logros, así como las dificultades y las propuestas para mejorar dicha situación.

De tener alguna consulta sobre el presente, puede contactarse con la Coordinadora de Temas Multisectoriales de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, Claudia Sáenz Hostos, al correo csaenz@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO HERRERA CACERES

Director General (e) de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

cc: DIGEGED

Firmado digitalmente por:
SAENZ HOSTOS Claudia
Marcela FAU 20131370098 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 08/03/2024 18:55:58-0500



Firmado digitalmente por:
HERRERA CACERES Carlos
Alberto FAU 20131370098 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 08/03/2024 19:09:40-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0206466 CLAVE: 9CAA67

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Peru
T. (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

VACUNACIÓN 2024

ENERO	DPT y ANTIPOLIO COVID-19 BIVALENTE
FEBRERO	SPR 1 (SARAMPIÓN, PAPERAS, RUBÉOLA)
MARZO	VPH (VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO)
ABRIL	HEPATITIS A Barrido nacional menores de 5 años contra, APO, JPV, SPR
MAYO	Barrido nacional contra, JPV, SPR TDAP, Influenza y Neumococo Día Nacional de la vacunación 29/05
JUNIO	Barrido nacional contra, JPV, SPR Vacunación a menores de 5 años
JULIO	PENTAVALENTE Vacunación a menores de 5 años
AGOSTO	APO, JPV Vacunación a menores de 5 años
SETIEMBRE	SPR 2 (SARAMPIÓN, PAPERAS, RUBÉOLA) 1ra Jornada nacional de vacunación
OCTUBRE	VPH (VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) 2da Jornada nacional de vacunación
NOVIEMBR	3ra Jornada nacional de vacunación
E	Vacunación a menores de 5 años
DICIEMBRE	4ta Jornada nacional de vacunación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0206466 CLAVE: 9CAA67

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

